

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 664/2021

VIEDMA, 24 de septiembre de 2021.

VISTO: el expediente N° ERH21-32, caratulado: “**GARCIA BALADO CARLOS GUILLERMO S/ BAJA (POR RENUNCIA)**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente referenciado, el Médico Especialista en Medicina Laboral del Cuerpo de Investigación Forense de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en Viedma, Dr. Carlos Guillermo GARCIA BALADO, presenta su renuncia al cargo.

Que el titular del organismo, Dr. Gabriel Andrés NAVARRO, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que al referido profesional le corresponden usufructuar, previo a cese, veintiocho (28) días de licencia por compensación de ferias y proporcional año 2021, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 6.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el Médico Especialista en Medicina Laboral del Cuerpo de Investigación Forense de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en Viedma, **Dr. Carlos Guillermo GARCIA BALADO (DNI: 24.041.200)**, considerando la misma a partir del **25/10/2021**.

Artículo 2º.- Conceder al Dr. Carlos Guillermo GARCIA BALADO, veintiocho (28) días de licencia por compensación de ferias y proporcional año 2021, desde el 27/09/2021 al 24/10/2021 inclusive.

Artículo 3º.- El Dr. Carlos Guillermo GARCIA BALADO, deberá dar cumplimiento a

lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIAN - Presidente STJ.

TELLERIANTE - Administradora General del Poder Judicial.